



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 242/06

VISTO

La solicitud elevada por el doctorando Reinaldo A. Mancini solicitando prórroga en el plazo para doctorarse; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 23° de la Ordenanza Fa.M.A.F. N° 1/84, régimen bajo el cual realiza su doctorado el Lic. Mancini, establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor en Física;

Que se cuenta con el acuerdo del Consejo del Departamento de Posgrado de la Facultad;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del Grado de Doctor en Física al Lic. Reinaldo A. Mancini desde el 01 de junio del 2006 y por el término de un año.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 25 de abril de 2006.-

ms.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.